

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diecinueve de noviembre de 2015, en la instalación cuyo titular era **Centro Veterinario Leuka, S.L.**, de CIF: [REDACTED] ubicada en [REDACTED] de Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular del centro, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Con fecha 26 de octubre de 1998 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/0203.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación consta de un equipo de radiología veterinaria de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie G-24742, con unas condiciones máximas de funcionamiento de 125 kv y 320 mA, que alimenta un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie 6J734. \_\_\_\_\_



- El conjunto equipo más tubo está unido a un soporte fijo vertical, dando servicio a una mesa móvil con bucky. \_\_\_\_\_
- El puesto de control se encuentra junto al equipo, disparando el mismo mediante pedal tipo "hombre muerto". \_\_\_\_\_
- La sala donde se ubica el equipo dispone de paredes de cristal/ladrillo que colindan lateralmente con quirófano y laboratorio, y paredes convencionales de ladrillo que colindan lateralmente con almacén y local contiguo. En la parte superior colinda con almacén y suelo en la inferior. \_\_\_\_\_
- La sala donde se encuentra el equipo dispone de señalización gráfica como zona controlada según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- Disponen como medios de protección contra las radiaciones ionizantes, dos delantales, 2 protectores de tiroides y 1 par de guantes, todos emplomados. \_\_\_\_
- Disponen de medios de extinción de incendios en las inmediaciones del equipo.

#### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante 1 dosímetro personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ cuyas últimas lecturas disponibles hasta el mes de mayo de 2015 no presentaban incidencias significativas en sus resultados. \_\_\_\_\_
- Se realiza la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. Los resultados de la última verificación de fecha 05 de junio de 2015 son los siguientes:
  - A pie de tubo con protección.....6  $\mu$ Sv/h
  - A pie de tubo sin protección .....3,2 mSv/h
  - Sala contigua 1.....139  $\mu$ Sv/h
  - Sala contigua 2.....32  $\mu$ Sv/h
  - Puerta acceso almacén.....120  $\mu$ Sv/h

#### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B. \_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto se realiza reconocimiento médico anual a través del Hospital \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 26 de octubre de 1998 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/0203. \_\_\_\_\_
- Con fecha 25 de enero de 2007 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de ampliación de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato en vigor con la UTPR [REDACTED] firmado con fecha 29 de julio de 2014. \_\_\_\_\_

Se dispone de la siguiente documentación: memoria de declaración de la instalación para su inscripción y posterior modificación, pruebas de aceptación de los equipos y la declaración de conformidad de marcado CE del equipo instalado. \_\_\_\_\_

- Disponen de un diario de operaciones actualizado donde se reflejan mensualmente las exploraciones realizadas. \_\_\_\_\_
- La carga de trabajo del equipo es de 5 exploraciones al mes. \_\_\_\_\_
- Está disponible la documentación relativa al último control de calidad del equipo y vigilancia radiológica ambiental, realizada por la UTPR [REDACTED] con fecha 5 de junio de 2015, con resultados aceptables. \_\_\_\_\_
- Está definido el programa de protección radiológica firmado con la anterior UTPR contratada, [REDACTED] protección radiológica. \_\_\_\_\_
- Está disponible el certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR [REDACTED] protección radiológica con fecha 12 de junio de 2012. \_\_\_\_\_

#### CINCO. DESVIACIONES.

- No disponen de documentación justificativa de la retirada del equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED], inscrito en la instalación según último registro de inscripción. \_\_\_\_\_
- No disponen de certificado de conformidad de la instalación actualizado. \_\_\_\_\_
- No consta se haya enviado el informe periódico al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_
- No disponen de los resultados actualizados de la vigilancia radiológica de los trabajadores expuestos. El último mes disponible es mayo de 2015. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a 30 de noviembre de 2015

DE SEGURIDAD  
EL INSPECTOR



---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **Centro Veterinario Leuka, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.